



## Aprueban reforma de dignidad póstuma

Los integrantes de la **Comisión de Salud** de la **Cámara de Diputados** aprobaron una reforma a la **Ley General de Salud** en materia de **dignidad póstuma**, que busca evitar que cuerpos sean exhibidos en medios de comunicación, e incluso establece penas económicas y la clausura de las empresas informativas. La propuesta del diputado de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, se avaló con 22 votos a favor, dos en contra, y cinco abstenciones. Se establece que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y serán tratados "con **dignidad póstuma**, entendida como una actitud y trato digno, de respeto y consideración a los valores y cadáver de una persona".

<https://elporvenir.mx/nacional/aprueban-reforma-de-dignidad-postuma/406990>